

**RESOLUCIÓN N°: 231/11**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011

**Carrera N° 4.419/09**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina, se inició en el año 2002 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0534/06).

En la unidad académica no se dictan carreras de grado. Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Maestría en Ciencia Política y Sociología (acreditada con Categoría A mediante Res CONEAU N° 422/10), Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones (acreditada con Categoría C mediante Res CONEAU N° 093/08), Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación (acreditada con Categoría A mediante Res CONEAU N° 543/00), Maestría en Psicología Cognitiva y Aprendizaje (acreditada con Categoría B mediante Res CONEAU N° 470/07), Maestría en Estudios Sociales Agrarios (acreditada con Categoría A mediante Res CONEAU N° 313/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Diseño y

Gestión de Programas Sociales (acreditada como proyecto mediante Res CONEAU N° 679/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Ciencia Política y Sociología (acreditada con Categoría C mediante Res CONEAU N° 115/00; retirada, como se pone? No puedo poner que aún no fue acreditada porque alguna vez acreditó), Especialización en Políticas Educativas (acreditada con Categoría A mediante Res CONEAU N° 544/00), Especialización en Estudios Sociales Agrarios (acreditada con Categoría B mediante Res CONEAU N° 311/99; retirada también), Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social (acreditada como proyecto mediante Res CONEAU N° 305/99; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Ciencias Sociales con mención en Curriculum y Prácticas Escolares (acreditada con Categoría C mediante Res CONEAU N° 094/07), Maestría en Antropología Social (acreditada con Categoría B mediante Res CONEAU N° 498/10), Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales – carrera interinstitucional en convenio con la Universidad de San Andrés (acreditada con Categoría B mediante Res CONEAU N° 882/09), Maestría en Desarrollo Humano (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Maestría en Economía Política con mención en Economía Argentina (acreditada con Categoría Bn mediante Res CONEAU N° 360/10), Especialización en Economía Política con mención en Economía Argentina (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Maestría en Propiedad Intelectual (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Relaciones y Negociaciones Internacionales - carrera interinstitucional en convenio con la Universidad de San Andrés (acreditada como proyecto mediante Res CONEAU N° 080/05; retirada), Maestría en Género, Sociedad y Políticas (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), y Maestría en Políticas Públicas para el desarrollo con inclusión social (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación).

Se presenta la siguiente normativa: creación de la carrera aprobada por Acta Consejo Académico con fecha del 1/03/2000; y Reglamento de Doctorado, sin copia de la resolución que lo aprueba.

La estructura de gobierno está conformada por un Coordinador Académico y un Consejo Directivo, integrado por 4 miembros. El Coordinador Académico tiene la responsabilidad de la coordinación del Doctorado, programación de cursos y contratación de

profesores, producción de información académica, elaboración de reportes e informes y presentación de novedades ante el Consejo Directivo. El Consejo Directivo participa en el proceso de selección y admisión de los doctorandos; designa la nómina y el porcentaje de las becas otorgadas; aprueba los contenidos de cada uno de los seminarios; aprueba la designación de los profesores; resuelve la aprobación de los planes de tesis; designa a los directores de tesis, considera y aprueba los informes anuales de los doctorandos; y designa a los tribunales de examen y los jurados de tesis.

No se adjunta la designación del Coordinador Académico de la carrera.

El Coordinador informado en la solicitud de acreditación tiene títulos de Licenciado en Sociología y Magister en Investigación en Ciencias Sociales, ambos expedidos por la Universidad de Buenos Aires, y es Doctor en Sociología por la Universidad de Sussex. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado, ha participado en proyectos de investigación como director; tiene adscripción al Programa de Incentivos con categoría 5 y es Investigador Asistente del CONICET. Su producción científica de los últimos 5 años comprende la publicación de 5 artículos en revistas con arbitraje y 3 en medios sin arbitraje. Ha participado en jurados de de tesis, de investigadores y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 36 meses, con un total de 152 horas obligatorias (120 teóricas y 32 prácticas), a las que se agregan 168 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de maestría o méritos equivalentes.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo para su presentación es de 12 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros y el director de tesis, al menos uno externo a la Institución. El director de tesis participa con voz pero sin voto.

Los ingresantes a la carrera desde el año 2002 hasta el año 2005 han sido 133. El número de alumnos becados asciende a 70 y las fuentes de financiamiento son el Ministerio de Educación a través de las becas PROFOR, el CONICET y la Agencia. Los graduados desde el año 2003 han sido 40. Se anexan 2 tesis y 10 fichas de tesis.

En la respuesta al informe de evaluación se presentada un nuevo cuerpo académico, formado por 20 integrantes, 14 estables y 6 invitados. De los estables, 13 tienen título máximo de doctor y uno de magister. Los invitados tienen título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Historia, Sociología, Educación, Antropología, Ciencia Política y Metodología de la Investigación. En los últimos cinco años todos han dirigido tesis o trabajos de posgrado y cuentan con producción científica; 17 han participado en proyectos de investigación, 15 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 10 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito privado y en el ámbito público.

El fondo bibliográfico consta de 15500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 400 suscripciones a revistas especializadas.

Se informan 16 actividades de investigación, en 10 de ellas participan alumnos y 3 docentes de la carrera. Se informan 2 actividades de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, en las que participan alumnos y docentes de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y fue acreditada con categoría Bn mediante Res N° 082/04. En dicha evaluación se recomendó efectivizar la reducción del número de alumnos por curso contemplado en los planes de mejoramiento.

## 2. Evaluación global de la carrera

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales forma parte del sistema de posgrados de la FLACSO, que posee una amplia trayectoria en investigación y brinda un adecuado marco institucional.

La estructura de gobierno, aclarada en la respuesta al informe de evaluación, está formada por un Coordinador Académico y un Consejo Directivo. Los Miembros del Consejo Directivo poseen una amplia trayectoria en docencia, investigación y formación de recursos humanos. El Coordinador cuenta con títulos académicos suficientes para el cargo, aunque su experiencia en investigación no es tan amplia ya que cuenta con categoría 5 en el Programa de Incentivos y es Investigador Asistente en el CONICET. No se acompaña su designación.

La normativa presentada no es suficiente. El plan de estudios que actualmente se implementa se encuentra en trámite de aprobación por las autoridades correspondientes, según se consigna en la autoevaluación. En la composición de los jurados de tesis, no se establece la exigencia de mayoría de miembros externos al programa y al menos uno externo a la

institución, tal como lo requiere la Res Min N° 1168/97 para este tipo de carreras. Asimismo, no se acompaña copia de la aprobación del reglamento de la carrera y la designación del Coordinador.

Los criterios que fundamentan la elección de la forma de organización del nuevo plan de estudios son adecuados y pertinentes. El programa de Doctorado se desarrolla en un máximo de cuatro años, incluyendo la redacción de la tesis. Tiene una modalidad de cursado presencial y es semiestructurado. En el primer año se desarrolla un seminario de tesis de 80 horas y tres seminarios obligatorios de 30 horas cada uno. El segundo año incluye un seminario de tesis de 80 horas y seminarios optativos de acuerdo a las necesidades de formación de cada alumno, debiéndose cursar al menos uno de esos seminarios. En el tercer año se realiza un seminario de tesis de 40 horas y Jornadas del Programa del Doctorado en Ciencias Sociales, así como reuniones con investigadores de FLACSO para el apoyo de las investigaciones. Estos continúan en el cuarto año, así como la defensa de tesis. Esta estructura se considera correcta en términos de los objetivos de formación propuestos por la carrera.

Los programas de las asignaturas obligatorias y optativas del Doctorado son pertinentes y se corresponden con los objetivos del posgrado. Sus contenidos son actuales, abordándose las respectivas problemáticas desde distintas perspectivas, lo que asegura pluralismo académico, asimismo evidencian un alto nivel académico, combinando adecuadamente bibliografía clásica y actualizada.

El proceso de desarrollo de la tesis es guiado y alimentado por una actividad de intercambio y producción colectiva, que genera actividades de tipo taller. También se considera positiva la exigencia de que cada doctorando deba presentar una síntesis anual de sus actividades, con el acuerdo explícito de su director.

Los requisitos de admisión están establecidos en el reglamento del posgrado. Se exige poseer título de maestría o méritos equivalentes, contar con capacidad para comprender textos en inglés o en otra lengua que resulte imprescindible en función del tema escogido y presentar un proyecto de tesis tentativo. Luego de presentar la documentación y haber sido evaluada favorablemente, se realiza una entrevista de admisión con la Coordinación del posgrado. Finalmente el postulante es evaluado por el Consejo Directivo. Los distintos componentes del proceso de admisión se consideran adecuados.

La formación académica y la trayectoria de los docentes son adecuadas; son pertinentes de acuerdo con las áreas a su cargo y se corresponden con los objetivos del posgrado. Todos

los integrantes del plantel tienen experiencia en la formación de recursos humanos, cuentan con publicaciones en revistas de alto impacto y cuentan con amplios antecedentes en investigación. Una porción importante del cuerpo académico está adscripto a organismos de promoción científica.

El Doctorado tuvo 133 inscriptos, de ellos 78 corresponden a las tres últimas cohortes. En cuanto a la nacionalidad, el 76% de los doctorandos son argentinos, el 22% de América Latina y el resto de Europa y Japón. En las últimas cohortes la proporción de extranjeros ha aumentado.

El nivel de deserción es relativamente bajo, de 133 ingresantes 109 han finalizado el cursado de las actividades curriculares.

La carrera cuenta con un sistema de becas que ha contribuido a mantener un número importante de estudiantes regulares activos. En ese sentido, el programa tiene dos tipos de becas. Por un lado, recibe un fondo anual como parte del convenio PROFOR con el Ministerio de Educación de la Nación. Por otro lado, tiene un programa de becas FLACSO de finalización de estudios doctorales. Ambas implican becas completas o parciales de reducción de matrícula y cuotas correspondientes a cada año lectivo. Desde el año 2002 hasta el 2008, 40 estudiantes han obtenido el diploma de doctor y se prevé la entrega de alrededor de 25 tesis doctorales en el 2009. Se considera que la tasa de retención y de graduación son adecuadas. Según se sostiene, 8 de los graduados han ingresado como investigadores del CONICET y 2 tienen una beca posdoctoral. La mayor parte de los egresados desarrollan actividades docentes y son investigadores en distintas universidades.

La infraestructura disponible es adecuada para el desarrollo de las actividades previstas.

La carrera cuenta con un fondo bibliográfico especializado y actualizado en sus áreas temáticas que se considera adecuado. Se dispone de los servicios de la Biblioteca Central “Enzo Faletto” que posee una rica colección de libros, revistas y documentos que fortalecen las tareas de investigación. También, de manera creciente libros, tesis, informes, documentos de investigación y publicaciones periódicas se encuentran disponibles *online*. La Biblioteca colabora periódicamente con estudiantes y docentes en búsquedas bibliográficas en base de datos locales y remotos, entre otras actividades. El Doctorado tiene adecuados y suficientes recursos bibliográficos.

Se dispone de una sala de computadoras con capacidad para 6 alumnos y el Laboratorio CEIA con capacidad para 16 alumnos. Estos recursos se consideran apenas suficientes.

La información referente a la evaluación de la tesis doctoral muestra solvencia y rigor en los requisitos y procedimientos establecidos para su presentación y defensa. Sin embargo es preciso advertir que la composición del jurado prevista en la normativa no se ajusta a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 1168/97, en tanto sólo exige mayoría de miembros externo al programa. Si bien se pudo constatar en las fichas de tesis que este requisito se cumple en la práctica, debe ser formalizado en la normativa.

Los trabajos de tesis adjuntados satisfacen el nivel de calidad requerido para un doctorado.

En la respuesta al informe de evaluación se presentan numerosos proyectos realizados en el ámbito institucional, 16 de ellos específicos de la carrera. Estos proyectos cuentan con participación de alumnos, algunos están financiados por el CONICET, por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través del FONCyT, y otros por recursos propios. Doce cuentan con resultados de distinto tipo. Las actividades de investigación son adecuadas. No obstante, se observa que la participación de los docentes de la carrera en estas actividades es escasa.

Las metodologías de supervisión y evaluación de la actividad docente son adecuadas. Consisten en la aplicación de encuestas semiestructuradas que aspiran a completar un diagnóstico sobre las acciones desarrolladas por el equipo docente y disponer de una herramienta que permita mejorar sus tareas

Con respecto a los egresados, no se informa un mecanismo formal de seguimiento.

La tasa de graduación es adecuada.

En la evaluación anterior se recomendó la reducción del número de alumnos por curso, cuestión a la que se dio respuesta con el aumento de profesores y la creación de nuevas comisiones.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se incremente la participación de los docentes en las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional y que tienen vinculación con la carrera.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 231 - CONEAU – 11